

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 42 SESION ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Agradecemos la presencia de todos los compañeros Consejeros Electorales, los representantes de partidos políticos, y los compañeros y amigos de los medios de comunicación. Vamos a dar inicio a la Sesión No. 42, Ordinaria, convocada para las 14:00 horas de este martes 24 de mayo de 2016. Por lo que en primer término solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de realizar el pase de lista de asistencia.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto. Procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. JESÚS EDUARDO HÉRNANDEZ ANGUIANO PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. NOHEMI ARGÜELLO SOSA PRESENTE

MRO. OSCAR BECERRA TREJO PRESENTE

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE

MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ PRESENTE

LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA PRESENTE

MTRO. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JUAN ANTONIO TORRES CARRILLO PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. EFRAÍN ENCINIA MARÍN PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. GUSTAVO PÉREZ ROCHA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE
LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. CARMEN CASTILLO ROJAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
C. LEONARDO OLGUÍN RUIZ PARTIDO NUEVA ALIANZA	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. JOSÉ JAIME OYERVIDES MARTINEZ MORENA	AUSENTE
LIC. MARTINIANO MUÑOZ SALAS ENCUENTRO SOCIAL	PRESENTE
LIC. JESUS MANUEL VARGAS GARCÍA CANDIDATO INDEPENDIENTE	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente los siete Consejero Electorales y siete representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión, y le solicito sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura, así como también el contenido del orden del día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por siete votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°29, Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°30, Ordinaria de fecha 28 de abril de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°31, Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2016;
- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°32, Extraordinaria de fecha 01 de mayo de 2016;
- IX. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°33, Extraordinaria de fecha 02 de mayo de 2016;
- X. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°34, Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2016;
- XI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°35, Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2016;
- XII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°36, Extraordinaria de fecha 07 de mayo de 2016;
- XIII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°37, Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2016;
- XIV. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°38, Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2016;
- XV. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°39, Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2016;
- XVI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°40, Extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2016;

- XVII. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°41, Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2016;
- XVIII. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales;
- XIX. Informes de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto;
- XX. Asuntos generales; y
- XXI. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito ser tan amable de proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la correspondencia recibida, por lo que me voy a permitir dar lectura a la misma:

Oficio INE/TAM/JLE/2826/2016 , fechado el 27 de abril de 2016, del Vocal Ejecutivo y Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva INE en Tamaulipas, por el cual hace entrega en medio magnético, un archivo con los Estadísticos de la Lista Nominal de Electores desglosado por casilla.

Oficio INE/TAM/JLE/2851/2016, de fecha 29 de abril, del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva INE en Tamaulipas, por el cual hace da a conocer que en cada casilla electoral deberán agregarse dos (2) boletas electorales por cada partido político o candidato independiente registrado.

INE/DECEyEC/1078/2016 fechado el 26 de abril, remitido por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, por el cual comunica el inicio del proceso de planteamiento y diseño de las líneas estratégicas que guiarán la construcción de la nueva política de educación cívica denominada “Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023” y las actividades que se llevarán a cabo. Así mismo solicita validar y complementar el directorio local elaborado por esa Dirección.

Diversos oficios del Vocal Ejecutivo y Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, por el cual comunica que los consejos distritales de Tamaulipas en sus respectivas Sesiones que aprobaron el número y la ubicación de casillas extraordinarias, y básicas y contiguas, respectivamente.

Oficio INE/TAM/JLE/2884/2016 del 30 de abril, remitido por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, por el cual da a conocer los mecanismos aprobados para la recolección de la documentación de las casillas electorales que se instalarán el 5 de junio de 2016 y por los que se designa a los funcionarios responsables y de apoyo en cada mecanismo.

INE/TAM/JLE/2944/2016 fechados el 4 de mayo, de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, por el cual hace entrega de Listado de actividades y Cartilla “Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral”

Oficio INE-TAM-JLE/3118/2016, fechado el 13 de los corrientes, de la Junta Local Ejecutiva del INE, por el cual informa sobre las casillas en que votarán ciudadanos cuyo domicilio se ubica en secciones con menos de 100 electores en la lista nominal o aquellas que teniendo más de 100 electores en realidad son menos por migración u otras causas; asignación de casillas en que votarán los ciudadanos cuyos domicilio se ubica en las secciones 0700 y 1093 con instalaciones naval y militar., respectivamente debido a que no se obtuvo anuencia.

INE-JLE/3229/2016, de fecha 23 de mayo del presente año, signado por el Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, por el cual envía el programa para la entrega a la documentación y materiales electorales a los presidentes de mesa directiva de casilla en el periodo del 30 de mayo al 3 de junio del presente año.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito procede al desahogado del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Los puntos del quinto al décimo séptimo, del orden del día se refieren a la aprobación en su caso de las Actas de Sesión N°29, Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2016; N°30, Ordinaria de fecha 28 de abril de 2016; N°31, Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2016; N°32, Extraordinaria de fecha 01 de mayo de 2016; N°33, Extraordinaria de fecha 02 de mayo de 2016; N°34, Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2016; N°35, Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2016; N°36, Extraordinaria de fecha 07 de mayo de 2016; N°37, Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2016; N°38, Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2016; N°39, Extraordinaria de fecha 12 de

mayo de 2016; N°40, Extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2016; N°41, Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los proyectos de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Consejero Presidente, doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se ponen a consideración de los integrante de este Consejo los proyectos de acta de referencia.

De no haber observaciones, le ruego al Secretario Ejecutivo sea tan amable de someter a votación estos proyectos en mención.

EL SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que han sido aprobadas por siete votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente. El décimo octavo punto del orden del día es el Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le ruego sea tan amable de rendir el informe de referencia.

EL SECRETARIO: Derivado de la reforma constitucional y legal en materia de regulación de encuestas electorales, los organismos públicos locales electorales deberán ejercer facultades en la materia a fin de regular la aplicación de las

mismas, con base en los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

El 22 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el Acuerdo INE/CG220/2014 por el que se establecen los Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares durante los procesos electorales federales y locales.

Por su parte, el Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha 1 de diciembre de 2015, aprobó el Acuerdo IETAM/CG17/2015 mediante el cual se instruye a las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, observen los Lineamientos y criterios generales de carácter científico emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el Lineamiento 1 y 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, la Secretaría Ejecutiva presenta el primer informe mensual sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre elecciones locales 2015-2016, correspondientes al período del 17 de abril al 24 de mayo de 2016.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. Asimismo, el Apartado C, inciso a), párrafo 8 establece que en las entidades federativas los organismos públicos locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad electoral nacional.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

El artículo 104, párrafo 1, inciso I) señala que corresponde a los organismos públicos locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

El artículo 251, numeral 5, establece que quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

El numeral 6 del mismo artículo, así como el 213, numeral 2, prohíben la publicación o difusión por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en los husos horarios más occidentales del territorio nacional, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.

El numeral 7 del citado artículo 251, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará los criterios generales de carácter científico que adoptarán las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupan.

Los párrafos 3 y 4 del artículo 213 establecen disposiciones completamente nuevas, en las que señalan que las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al organismo público local, un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeos de opinión, en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente. Asimismo, el mencionado artículo establece que la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de internet, por los organismos públicos locales en el ámbito de su competencia

Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas

El artículo 256 establece que será el INE quien emitirá las reglas, lineamientos, criterios y formatos de los resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos, en términos de la Ley General.

Acuerdo INE/CG220/2014

Por el que se emiten los lineamientos básicos de carácter técnico-metodológico que deberán satisfacer aquellas personas físicas o morales que realicen encuestas de intención del voto o encuestas de salida y conteos rápidos.

Acuerdo IETAM/CG17/2015

Mediante el cual se instruye a las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, observen los Lineamientos y criterios generales de carácter científico emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

2.- MONITOREO DE ENCUESTAS PUBLICADAS

A fin de dar el debido cumplimiento al citado Acuerdo, la Unidad de Comunicación Social de este Organismo continuó con el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales en la entidad, con relación al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En el período que se reporta, el monitoreo identificó:

- a. **1 encuesta original** publicada por primera ocasión el día 15 de mayo de 2016 en los periódicos “El Universal” y “La Razón de Tampico” relacionada con sondeo de opinión en el Estado de Tamaulipas efectuado por el Periódico “El Universal” con el fin de *“conocer la percepción de posible ganador para las próximas elecciones a gobernador”*
- b. **6 notas periodísticas referidas a encuestas** las cuales se centran de manera evidente en un análisis u opinión de quien la suscribe o publica citando información sobre resultados de diversos estudios formales, dentro del ejercicio libre del periodismo; que aunque no son reguladas por la normatividad ya señalada, sirven de apoyo a la localización de encuestas originales. Esta información se ofrece de manera detallada en el informe del monitoreo sobre encuestas electorales, disponibles en el portal de internet de este Instituto.

3.- ESTUDIOS METODOLÓGICOS RECIBIDOS EN ESTE ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL.

En atención a la obligación señalada en el numeral 1 de los *“Lineamientos que establecen los criterios de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como consultas populares durante los procesos electorales federales y locales”*, con fecha 28 de abril de 2016, se recibió

en la Secretaría Ejecutiva, oficio signado por el C.P. Rubén Jordán García, apoderado legal del Periódico “El Horizonte”, mediante el cual informa la realización de una encuesta sobre preferencias electorales para Gobernador del Estado de Tamaulipas, ordenada por ese medio a la firma **Mendoza Blanco & Asociados**, misma que fue realizada en el período del 15 al 17 de abril de 2016.

El 17 de mayo de 2016, se recibió oficio signado por el Director General de la firma “**Consulta S.A. de C.V.**” “**Consulta Mitofsky**”, mediante el cual envía copia del estudio de encuesta en vivienda realizado en el Estado en el período del 7 al 9 de mayo de 2016, con el objetivo de conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en el Estado de Tamaulipas al momento de la aplicación de la encuesta.

El 20 de mayo de 2016, se recibió también oficio signado por el Director General de la firma “**Contacto Directo Inteligente 360, S.A. de C.V.**” (**Grupo Impacto**), mediante el cual envía copia del estudio “Semáforo Municipal Victoria 2016”, realizado en el municipio de Victoria el 9 y 10 de mayo de 2016, con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía de este municipio ante la próxima elección de Presidente Municipal.

De la revisión efectuada a la metodología de los estudios presentados por las firmas encuestadoras Mendoza Blanco & Asociados, Consulta Mitofsky y Grupo Impacto, se determinó que **cumplen con los criterios generales de carácter científico** señalados por los Lineamientos correspondientes, según se detalla en el Anexo de este informe.

4.- ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 6 de los Lineamientos de la materia, esta Secretaría Ejecutiva da cuenta de las personas físicas y morales que a la fecha del presente informe dieron aviso de su pretensión de ordenar y realizar encuestas de salida y conteos rápidos durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016.

Se hace del conocimiento del Consejo General que habiendo efectuado la verificación de las solicitudes y fichas metodológicas presentas, se determina que *cumplen con los criterios de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales*, las siguientes personas físicas y morales:

No.	FECHA DE SOLICITUD	PERSONA FÍSICA O MORAL
1	29 de marzo de 2016	Lavín y Asociados
2	5 de abril de 2016	Consulta Mitofsky
3	18 de abril de 2016	Parametría S.A. de C.V.
4	27 de abril de 2016	Berumen y Asociados S.A de C.V.
5	9 de mayo de 2016	Servicios del Campo DIME S.C.
6	10 de mayo de 2016	Centro de Investigaciones Sociológicas de México
7	13 de mayo de 2016	Buendía & Laredo S.C.
8	13 de mayo de 2016	Comunicación Política
9	13 de mayo de 2016	Arias Asiain Asociados en Investigación S.C.
10	16 de mayo de 2016	Mendoza Blanco & Asociados
11	17 de mayo de 2016	Licea Servicios Integrales en Opinión S.C.
12	17 de mayo de 2016	Mercadotécnia Garantizada S.C.
13	19 de mayo de 2016	Proyecta Mercadotécnia Aplicada
14	20 de mayo de 2016	Medición y Análisis Estadístico Avanzado S.C.
15	23 de mayo de 2016	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V.
16	23 de mayo de 2016	Megatendencias de Mercado y Opinión S.A. de C.V.
17	23 de mayo de 2016	Ipsos S.A. de C.V.
18	23 de mayo de 2016	Grupo Editorial eleese Noticias

Asimismo se informa que con la finalidad de facilitar el trabajo de las personas físicas y morales señaladas, se hará entrega de una carta de acreditación del registro del ejercicio de medición y de gafetes de identificación para los encuestadores, los cuales serán válidos exclusivamente para el día de la Jornada Electoral, haciendo la precisión, de que los estudios y resultados o información que éste arroje, son responsabilidad única y exclusiva de quien los realice; y que los resultados oficiales de las elecciones locales, serán exclusivamente aquellos que dé a conocer la autoridad electoral.

5.- DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS ELECTORALES

Con la finalidad de facilitar el acceso a la información generada sobre las encuestas electorales en torno al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, la información de los estudios entregados que respaldan los resultados de las encuestas y sondeos de opinión publicadas; los criterios de carácter científico entregados a la Secretaría Ejecutiva del IETAM, por parte de las personas físicas y morales que serán acreditadas, así como los informes mensuales presentados por esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General se encuentran disponibles en el micro sitio *Encuestas Electorales*, en la página de internet del IETAM.

http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016_Encuestas_Electorales.aspx

Estudio efectuado por “Mendoza Blanco & Asociados”

Datos de identificación del estudio:		Mendoza Blanco & Asociados, S.C.
Criterio	Definición	Información del estudio
Objetivo	Fin que persigue el levantamiento de estudio	Generar estimaciones sobre el conocimiento, opinión y preferencia de partidos en la elección Gobernador.
Diseño Muestral	a).- Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra	Ciudadanos que residen y cuentan con credencial de elector en el Estado de Tamaulipas.
	b).- Procedimiento de selección de unidades: Proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la selección	Diseño de muestra estratificado por combinaciones de distritos federales con tipo de sección electoral. La primera unidad de muestreo es la sección electoral seleccionada con probabilidad proporcional a su lista nominal, la segunda es la manzana o grupo de viviendas con probabilidades iguales, la tercera las viviendas con probabilidades iguales, la tercera las viviendas con probabilidades iguales y la última los entrevistados de nuevo con probabilidades iguales.
	c) Procedimiento de estimación: Método que permite dar el valor aproximado de un parámetro de una población a partir de datos proporcionados por la muestra	Se obtienen de las frecuencias ponderadas de acuerdo a las probabilidades de selección de los entrevistados y sus correspondientes factores de expansión.
	d) Tamaño y forma de obtención de la muestra: Número total de encuestados y forma de su elección y obtención	El tamaño de muestra considerado es de 1,200 encuestas a nivel estado. La muestra se obtuvo de manera aleatoria acorde al diseño ya expuesto.
	e) Calidad de la estimación: Porcentaje de error del diseño de la muestra	En todas las estimaciones se considera un nivel de confiabilidad del 95%. El margen máximo de error para estimaciones de proporciones es de +3% a nivel estatal.
	f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: Personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Las estimaciones se detallan incluyendo los porcentajes de no respuesta en cada uno de los reactivos. Cuando en la estimación no se considera la no respuesta, se indican en el resultado correspondiente
	g) Tasa de rechazo general a la entrevista: Porcentaje que representa la negativa a contestar, abandono y número de contactos no exitosos	Se ubicó en el 25%, mientras que los contactos no exitosos se ubicaron en 11%.
Método de recolección	Método y fecha de recolección de la información: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto etc. y el período en que se levantó la información	La información se colectó cara a cara en el domicilio de los entrevistados. La preferencia electoral fue registrada en secreto con base en un formato depositado en una urna portátil. El trabajo de campo se realizó del 15 al 17 de abril de 2016.
Cuestionario	Instrumento de recolección utilizado: Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta	¿Sabe usted cuándo serán las próximas elecciones en Tamaulipas? El próximo 5 de junio de 2016 habrá elecciones de Gobernador y Presidentes Municipales ¿Que tanto le interesa votar en estas elecciones? ¿Por cuál partido político votaría para Gobernador si el día de hoy fueran las elecciones? En relación con el próximo proceso de elección de Gobernador, se escuchan los nombres de diferentes personas que se postulan para el cargo, ¿a quiénes conoce o ha oído nombrar? ¿qué opinión tiene de ellos? ¿de qué partido es? ¿Con cuál partido político se identifica más por el momento?

Estimadores e intervalos de confianza	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Probabilidad de que el parámetro a estimar se encuentre en el intervalo de confianza, representado por frecuencias y estimadores	No se especifican
Software para procesamiento	Denominación del software utilizado para el procesamiento de datos: Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)
Base de datos	Archivo de origen: (no PDF o imagen) en donde se registran los datos recabados y en el que protege la identidad del entrevistado	Archivo SPSS, tablas de excell
Resultados	Resultados del levantamiento: Representados en porcentajes de preferencia: por partido político, candidato y coaliciones	Conocimiento del próximo proceso electoral: Sí (5 de junio de 2016) 42%, Sí (este año) 11%, NS/NR 13%, Sí (junio de 2016) 30%, Sí (otra fecha) 4%. Conocimiento del próximo proceso electoral: Muchísimo o Mucho 42%, Regular 35%, Poco/Nada 22%, NS/NR 1%. Intención de voto por partido: PAN 37%, PRI 52%, PRD3%, PT, PVEM, NA y ES 1%, MC 2%. Conocimiento a Candidatos a Gobernador: Francisco Javier García Cabeza de Vaca 81%, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa 64%, Jorge Osvaldo Valdés Vargas 6%, Armando Vera García 5%, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez 14%, Héctor Garza González 5%, Abdías Pineda Morín 3% y Francisco Chavira Martínez 8%.
Autoría y financiamiento	a).- Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta	Periódico "El Horizonte"
	b).- Persona física o moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta	Mendoza Blanco y Asociados, S.C.
	c).- Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta	Azteca Noreste
	d).- Medio de publicación de la encuesta	No se especifica
	e).- Logotipo: Distintivo gráfico de identificación de la persona física o moral responsable de la encuesta	
	f).- Persona física o moral: Razón social o nombre de la persona física o moral responsable de la encuesta	Mendoza Blanco y Asociados, S.C.
	g).- Nombre del representante: Director de la empresa o representante legal	C.P. Rubén Jordán García
	h).- e-Datos: Incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física	Tel (55) 2652-1712 www.mendozablanca.com.mx consultores@mendozablanca.com.mx
Recursos aplicados	Recursos económicos/financieros aplicados: Informe acompañado de la factura (incluyendo nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), explicitando el monto y proporción que corresponde efectivamente al monto de la publicación. Cuando es la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, se deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.	\$149,000.00
Antecedentes profesional y/o académico	Experiencia profesional y formación académica de la persona que realizó la encuesta, incluyendo documentación que lo demuestre	Rodolfo Mendoza Blanco, Actuario por la Universidad Nacional Autónoma de México en septiembre de 1987; con Maestría en Estadística e Investigación de Operaciones, con Mención Honorífica, por la Universidad Nacional Autónoma de México en mayo de 1989; y Doctor of Philosophy, University of Pittsburgh, en agosto de 1995. Miembro certificado de ESOMAR, Organisation for encouraging, advancing and elevating market research worldwide, desde junio de 2008

Estudio efectuado por “Consulta Mitofsky”

Datos de identificación del estudio:		Consulta S.A. de C.V. Consulta Mitofsky
Criterio	Definición	Información del estudio
Objetivo	Fin que persigue el levantamiento de estudio	Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en el Estado de Tamaulipas al momento de la aplicación de la encuesta.
Diseño Muestral	a).- Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares e el Estado de Tamaulipas. Estos resultados "sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre las consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral.
	b).- Procedimiento de selección de unidades: Proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la selección	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) 120 secciones electorales en el Estado de Tamaulipas, en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente.
	c) Procedimiento de estimación: Método que permite dar el valor aproximado de un parámetro de una población a partir de datos proporcionados por la muestra	Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimación basada en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de cada individuo a ser encuestado, a partir de ellos se aplican modelos estadísticos tradicionales de estimación de proporciones en muestreo.
	d) Tamaño y forma de obtención de la muestra: Número total de encuestados y forma de su elección y obtención	1,200 ciudadanos con credencial para votar distribuidos en el Estado de Tamaulipas
	e) Calidad de la estimación: Porcentaje de error del diseño de la muestra	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el +/-2.8% para el Estado. En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se le conoce como "errores no de muestreo". Confianza y error de muestreo máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencia o tendencia.
	f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: Personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	No se especifica
	g) Tasa de rechazo general a la entrevista: Porcentaje que representa la negativa a contestar, abandono y número de contactos no exitosos	No se especifica
Método de recolección	Método y fecha de recolección de la información: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto etc. y el período en que se levantó la información	El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas "cara a cara" utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esta labor (el cuestionario no es de auto-llenado).

Cuestionario	Instrumento de recolección utilizado: Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta	¿Cuál es el problema más importante que enfrenta el estado de Tamaulipas actualmente? En junio próximo habrá elecciones en Tamaulipas para elegir al próximo gobernador, a los alcaldes y diputados. En esta elección, ¿qué tan seguro es que usted vaya a votar? Intención de voto por partido político, utilizando simulación de boleta y urna.
Estimadores e intervalos de confianza	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Probabilidad de que el parámetro a estimar se encuentre en el intervalo de confianza, representado por frecuencias y estimadores	Los cuestionarios son capturados y se genera una base de datos en formato SPSS; esta base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a factores de expansión por no-respuesta (a nivel sección), y postestratificación en 3 variables: Sexo, Edad y Escolaridad. Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo.
Software para procesamiento	Denominación del software utilizado para el procesamiento de datos: Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)
Base de datos	Archivo de origen: (no PDF o imagen) en donde se registran los datos recabados y en el que proteja la identidad del entrevistado	Archivo SPSS
Resultados	Resultados del levantamiento: Representados en porcentajes de preferencias por partido político, candidato y coaliciones	El problema más importante que enfrenta el estado de Tamaulipas: Delincuencia 48.2%, Crisis económica 13.4%, Desempleo 9.2%, Corrupción 8.6%, Pobreza 6.1%, Narcotráfico 5.5%, Drogadicción 4.0% y Bajos Salarios 1.7%. Seguridad en asistir a votar: Totalmente seguro de ir a votar 41.4%, Es probable que sí vaya a votar 37.5%, Tal vez sí, tal vez no voy a votar 13.5%, Es probable que no vaya a votar 2.5%, Totalmente seguro de no ir a votar 3.7% y NSYNC 1.4% La intención del voto por partido para Gobernador de Tamaulipas (utilizando simulación de boleta y urna): Francisco García Cabeza de Vaca 33.7%, Baltazar Hinojosa Ochoa 30.6%, Jorge Osvaldo Valdez Vargas 4.0%, Armando Vera García 1.6%, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez 2.0%, Héctor Martín Garza González 3.2%, Abdiel Pineda Morín 0.9%, Francisco Chavira Martínez 2.5% y No declara 21.5%
Autoría y financiamiento	a).- Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta	Make Media S.A. de C.V.
	b).- Persona física o moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta	Consulta Mitofsky
	c).- Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta	Make Media S.A. de C.V.
	d).- Medio de publicación de la encuesta	www.consulta.mx
	e).- Logotipo: Distintivo gráfico de identificación de la persona física o moral responsable de la encuesta	
	f).- Persona física o moral: Razón social o nombre de la persona física o moral responsable de la encuesta.	Consulta S.A. de C.V. Consulta Mitofsky
	g).- Nombre del representante: Director de la empresa o representante legal	Lic. Héctor Marcelo Ortega. Director General
	h).- e-Datos: Incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física	Tel (55) 55-43-59-69 www.consulta.mx consulta@consulta.com.mx

Recursos aplicados	Recursos económicos/financieros aplicados: Informe acompañado de la factura (incluyendo nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), explicitando el monto y proporción que corresponde efectivamente al monto de la publicación. Cuando es la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, se deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.	\$278,400.00
Antecedentes profesional y/o académico	Experiencia profesional y formación académica de la persona que realizó la encuesta, incluyendo documentación que lo demuestre	Empresa líder en México en el campo de la investigación de la opinión pública; nuestra principal tarea es la consultoría especializada en estudios de mercado y de opinión pública a través de mediciones de actitudes, valores y características de diversos estratos poblacionales. Desde 1995 en CONSULTA MITOFSKY generamos, analizamos y presentamos la información para el diseño de estrategias, estimaciones de proyección y evaluación de desempeño en México, Estados Unidos y Centroamérica. Lic. Héctor Marcelo Ortega Villegas. Socio fundador y Director General de CONSULTA MITOFSKY. Estudió la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue coordinador de campo en el área de encuestas en establecimientos comerciales del INEGI. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la coordinación de proyectos cuantitativos y cualitativos, su destacada labor en el campo de la opinión pública lo llevó a ser finalista en la

PARA CO

Estudio efectuado por “Contacto Directo Inteligente 360 S.A. de C.V.”

Datos de identificación del estudio:		Contacto Directo Inteligente 360 S.A. de C.V.
Criterio	Definición	Información del estudio
Objetivo	Fin que persigue el levantamiento de estudio	Conocer la percepción de la ciudadanía del municipio ante la próxima elección de Presidente Municipal
Diseño Muestral	a).- Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra	Personas con credencial para votar vigente con servicio telefónico en vivienda del Municipio de Victoria
	b).- Procedimiento de selección de unidades: Proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la selección	Muestreo aleatorio simple
	c) Procedimiento de estimación: Método que permite dar el valor aproximado de un parámetro de una población a partir de datos proporcionados por la muestra	No específica
	d) Tamaño y forma de obtención de la muestra: Número total de encuestados y forma de su elección y obtención	1,000 entrevistas efectivas elegidas mediante un muestreo aleatorio simple sobre el listado de teléfonos del Municipio de Victoria
	e) Calidad de la estimación: Porcentaje de error del diseño de la muestra	95% de nivel de confianza y +-3% de margen de error
	f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: Personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	No específica
	g) Tasa de rechazo general a la entrevista: Porcentaje que representa la negativa a contestar, abandono y número de contactos no exitosos	32% de abandonos y 36% de contactos no exitosos sobre el total de llamadas realizadas
Método de recolección	Método y fecha de recolección de la información: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto etc. y el período en que se levantó la información	Telefónica, levantamiento efectuado el 9 y 10 de mayo de 2016
Cuestionario	Instrumento de recolección utilizado: Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta	<p>¿Disculpe usted cuenta con credencial para votar vigente?</p> <p>Desde su punto de vista, ¿cuál de los siguientes temas es el que debe atender el próximo Presidente Municipal de Victoria de manera prioritaria?</p> <p>¿Cómo califica el trabajo que ha realizado Alejandro Etienne Llano como Presidente Municipal?</p> <p>¿Qué tan probable es que usted asista a votar el próximo 5 de junio?</p> <p>¿Conoce o ha oído hablar de Oscar Almaraz?</p> <p>¿Qué opinión tiene de él?</p> <p>¿Conoce o ha oído hablar de Arturo Soto?</p> <p>¿Qué opinión tiene de él?</p> <p>Si hoy fuera la elección a Presidente Municipal de Victoria, ¿por cuál partido político votaría usted?</p> <p>De igual forma, si hoy fuera la elección a Presidente Municipal de Victoria, ¿por quién votaría usted?</p> <p>¿Qué tan seguro se encuentra con esta decisión?</p> <p>Y si los candidatos solo fueran Arturo Soto del PAN, y Óscar Almaraz del PRI ¿por quién de ellos dos votaría usted? Y si los candidatos solo fueran Arturo Soto del PAN, y Óscar Almaraz del PRI</p> <p>¿por quién de ellos dos votaría usted?</p>

Estimadores e intervalos de confianza	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Probabilidad de que el parámetro a estimar se encuentre en el intervalo de confianza, representado por frecuencias y estimadores	No se especifican
Software para procesamiento	Denominación del software utilizado para el procesamiento de datos: Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata	Microsoft Excell 2010
Base de datos	Archivo de origen: (no PDF o imagen) en donde se registran los datos recabados y en el que protege la identidad del entrevistado	Microsoft Excell 2010
Resultados	Resultados del levantamiento: Representados en porcentajes de preferencia: por partido político, candidato y coaliciones	Desde su punto de vista, ¿cuál de los siguientes temas es el que debe atender el próximo Presidente Municipal de Victoria de manera prioritaria? Inseguridad 78.5%; Empleo 8.40%; Vialidad 3.40%; Educación 3.10%; Sistema de limpia 2.10%; Alumbrado 1.60% y NS/NC 2.90% ¿Cómo califica el trabajo que ha realizado Alejandro Etienne Llano como Presidente Municipal? Muy bueno 5.20%; Bueno 37.30%; Ni bueno ni malo 13.00%; Malo 22.90%; muy malo 15.20% y Ns/Nc 6.40% ¿Qué tan probable es que usted asista a votar el próximo 5 de junio? Muy probable 74.50%; Algo Probable 10.90%; Poco probable 6.10%; Nada probable 4.40% y Ns/Nc 4.10% Conoce o ha oído hablar de Oscar Almaraz? Sí 81.7% y No 18.30% ¿Qué opinión tiene de él? Muy buena 17.97%; Buena 48.53%; Ni buena ni mala 6.60%; mala 9.05%; muy mala 6.23% y Ns/Nc 11.62% ¿Conoce o ha oído hablar de Arturo Soto? Sí 66.80% y No 33.20%
Resultados	Resultados del levantamiento: Representados en porcentajes de preferencia: por partido político, candidato y coaliciones	¿Qué opinión tiene de él? Muy buena 11.77%; Buena 49.78%; ni buena ni mala 8.49%; mala 8.64%; muy mala 2.24% y Ns/Nc 19.08% Si hoy fuera la elección a Presidente Municipal de Victoria, ¿por cuál partido político votaría usted? PRI 40.30%; PAN 11.10%; MC 7.80%; Morena 1.30%; PES 0.70%; PRD 0.60%; PVEM 0.50%; PT 0.40%; PANAL 0.30%; Ninguno 7.00% y Ns/Nc 14.0% De igual forma, si hoy fuera la elección a Presidente Municipal de Victoria, ¿por quién votaría usted? Oscar Almaraz Smer 39.10%; Xicoténcatl González 19.10%; Mónica Dávila 10.50% Otro 0.60%; Ninguno 3.50% y Ns/Nc 12.20% ¿Qué tan seguro se encuentra con esta decisión? Muy seguro 55.80%; Algo seguro 22.00%; Poco seguro 11.50%; Nada seguro 5.00% y Ns/Nc 5.70% Y si los candidatos solo fueran Arturo Soto del PAN, y Óscar Almaraz del PRI ¿por quién de ellos dos votaría usted? Oscar Almaraz 43.30%; Arturo Soto 28.20%; Ninguno 28.20% y Ns/NC 12.50%
Autoría y financiamiento	a).- Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta	Contacto Directo Inteligente 360 S.A. de C.V.
	b).- Persona física o moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta	Contacto Directo Inteligente 360 S.A. de C.V.
	c).- Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta	Contacto Directo Inteligente 360 S.A. de C.V.
	d).- Medio de publicación de la encuesta	www.gii360.com.mx
	e).- Logotipo: Distintivo gráfico de identificación de la persona física o moral responsable de la encuesta	
	f).- Persona física o moral: Razón social o nombre de la persona física o moral responsable de la encuesta	Contacto Directo Inteligente 360 S.A. de C.V.
	g).- Nombre del representante: Director de la empresa o representante legal	Ana Laura Arroyo
	h).- e-Datos: Incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física	contacto@gii360.com.mx

Recursos aplicados	Recursos económicos/financieros aplicados: Informe acompañado de la factura (incluyendo nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), explicitando el monto y proporción que corresponde efectivamente al monto de la publicación. Cuando es la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, se deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.	\$97,600.00
Antecedentes profesional y/o académico	Experiencia profesional y formación académica de la persona que realizó la encuesta, incluyendo documentación que lo demuestre	Ana Laura Arroyo es Fundadora y Directora Ejecutiva de Gii360, Licenciada en Derecho con especialidad en Sistemas de Gobierno Presidencial y Parlamentario, con Diplomados en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Económico CIDE, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM y PHD Entrepreneur Business College. Miembro de la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos ALACOP y The International Association of Political Consultants IAPC. Cuenta con experiencia en más de 70 campañas políticas para Gobernadores, Senadores, Diputados y Alcaldes en México y América Latina. Es conferencista nacional e internacional sobre opinión pública, estrategia política y comunicación.

PARA CONSULTA

 IETAM <small>INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS</small>								SECRETARIA EJECUTIVA <small>PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016</small>			
MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS SOBRE ENCUESTAS, SONDEOS Y CONTEOS RÁPIDOS DEL PEF 2015 - 2016 DEL 16 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2016											
Información General								Responsabilidad			
FOLIO	PERIODO EN QUE SE PUBLICÓ	FECHA DE PUBLICACIÓN	CLASIFICACIÓN	ENTIDAD	MEDIO IMPRESO	SECCIÓN	PÁGINA	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
TAM-00001	Campaña	15-may	GENERAL	TAMAULIPAS	EL UNIVERSAL	ESTADOS	12-A	EL UNIVERSAL	EL UNIVERSAL	EL UNIVERSAL	EL UNIVERSAL
TAM-00002	Campaña	15-may	GENERAL	TAMAULIPAS	LA RAZON DE TAMPICO	PRINCIPAL	PORTADA	LA RAZÓN DE TAMPICO	-	EL UNIVERSAL	-
TAM-00003	Campaña	16-may	GENERAL	TAMAULIPAS	EL DIARIO DE VICTORIA	PRINCIPAL	PORTADA	EL DIARIO DE VICTORIA	-	EL UNIVERSAL	-
TAM-00004	Campaña	16-may	GENERAL	TAMAULIPAS	EL BRAVO DE MATAMOROS	PRINCIPAL	PORTADA	EL BRAVO DE MATAMOROS	-	EL UNIVERSAL	-
TAM-00005	Campaña	16-may	GENERAL	TAMAULIPAS	LA PRENSA DE REYNOSA	PRINCIPAL	PORTADA	LA PRENSA DE REYNOSA	-	EL UNIVERSAL	-

 IETAM <small>INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS</small>								SECRETARIA EJECUTIVA <small>PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016</small>			
NOTAS PERIODISTICAS REFERIDAS A ENCUESTAS DEL 16 DE ABRIL AL 16 DE MAYO 2016											
NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO EN QUE SE PUBLICO	MUNICIPIO	GENERO	ARTÍCULO	AUTOR	RELACIONADO CON				
TAM-0001	29-abr	EL MERCURIO	VICTORIA	COLUMNA	Baltazar, 15 puntos la diferencia: Meba	JOSÉ ELEAZAR AVILA	ELECCIÓN DE GOBERNADOR				
TAM-0002	1-dom	CONTACTO DE MATAMOROS	MATAMOROS	COLUMNA	Situan a Balta como #1	ANGEL VIRGEN ALVARADO	ELECCIÓN DE GOBERNADOR				
TAM-0003	30-abr	EL MERCURIO	VICTORIA	COLUMNA	Garza Barrios se defiende en ruo Alredo	ALBERTO GUERRA SALAZAR	ELECCIÓN DE GOBERNADOR				
TAM-0004	16-may	EL EXPRESO	VICTORIA	COLUMNA	El crecimiento de Baltazar	JUN ANTONIO MONTOYA	ELECCIÓN DE GOBERNADOR				
TAM-0005	16-may	EXPRESO	VICTORIA	COLUMNA	Aventaja Baltazar con 75 mil votos	FERNANDO ACJÑA PIÑEIRO	ELECCIÓN DE GOBERNADOR				
TAM-0006	16-may	EXPRESO	VICTORIA	COLUMNA	La encuesta del Universal	MELITON GARCIA DE LA ROSA	ELECCIÓN DE GOBERNADOR				

EL SECRETARIO: Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, damos por recibido su informe y una vez desahogado este, le ruego sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente. El décimo noveno punto del orden del día se refiere a informes de actividades que rinden las y las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Se pone a disposición el uso de la voz de los Consejeros y Consejeras por si alguien desea rendir algún informe en ese sentido. La Consejera Quintero Rentería, si como no, con mucho gusto y la Consejera Argüello Sosa tambien.

LA CONSEJERA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA: Buenas tardes Consejero Presidente, compañeros Consejeros y Consejeras, representantes de los partidos y medios de comunicación. De manera muy breve procederé a realizar el informe de actividades, comprendido en el periodo del 1 al 30 de abril del 2016.

En el presente informe se dará cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género en el periodo ya mencionado, entonces procedo a informar:

“Que una vez aprobadas las estrategias a implementar mencionadas en el informe anterior y así mismo una vez aprobado el apoyo de esta comisión por parte de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones se procedió a realizar:

1. Durante la etapa de registros y aprobación de candidatos a Gobernador, Diputados por el principio de mayoría relativa, Diputados por el principio de representación proporcional y planillas de Ayuntamientos del proceso electoral ordinario 2015-2016, se implementó un **procedimiento** para la revisión de los criterios de paridad de género que deben observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidatos independientes de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

2. El procedimiento dio inicio con la identificación de las disposiciones constitucionales, legales, convencionales, Tesis y Jurisprudencias que sirvieron de base para la identificación de los criterios de revisión, mismos que fueron debidamente definidos por la Comisión de Equidad de Género.
3. Una vez avalado por la Comisión, se elaboraron los “Materiales Didácticos” que contienen los principales criterios en materia de igualdad de género, paridad y alternancia contenidos en los preceptos constitucionales, legales, jurisprudenciales y convencionales aplicables.
4. Posteriormente se llevó a cabo el Taller: “*Verificación del cumplimiento de los criterios de paridad de género en el registro de candidatos*” dirigido a personal del IETAM que apoyarían en la etapa de aprobación de los registros, específicamente para quienes estarían laborando en las mesas de trabajo en materia de paridad.
5. En coordinación con la Unidad Técnica de Sistemas se diseñó una aplicación para la captura de las solicitudes y generación de datos, que permitirían que la información proveniente de los Consejos Distritales y Municipales fluyera rápidamente, y de este modo y en coordinación con el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones y de esa misma Comisión, estuviéramos en posibilidad de realizar la revisión integral sobre paridad horizontal, vertical y alternancia, en todos registros de candidatos a los diversos puestos de elección popular en todo el Estado.
6. Las mesas de trabajo en materia de paridad se desarrollaron conforme al procedimiento contenido en el Anexo 1, del presente informe.
7. El informe final y estadístico generado en la verificación al cumplimiento de paridad fueron presentados en Sesión de la Comisión de Igualdad de Género.

ANEXO 1.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CRITERIOS EN MATERIA DE IGUALDAD, PARIDAD Y ALTERNANCIA DE GÉNERO.

Se conformó un equipo de trabajo con personal del IETAM, organizado de la siguiente manera:

- Sala 1.- Revisión de requisitos constitucionales y legales para el registro de candidatos. De 3 a 5 personas. (A cargo del área de Prerrogativas)
- Sala 2.- Revisión de cumplimiento de los criterios de paridad de género, con 17 personas, en 5 mesas de trabajo, con horario de 9:00 a 22:00 hrs.

Atendiendo a las siguientes funciones: 10 capturistas en dos turnos, 5 revisores y 2 coordinadores.

Las actividades de las mesas de trabajo se organizaron de la siguiente manera:

(Una vez recibidas las solicitudes y documentación para el registro de candidatos debidamente validada por Sala 1, y realizada la captura conjunta)

- Revisión de las planillas de ayuntamientos y fórmulas de diputados por ambos principios de cada uno de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidatos independientes, en relación al cumplimiento de los principios de paridad de género vertical, horizontal, el principio de alternancia y bloques de porcentajes de votación baja.
- Elaboración de reporte de revisión y envío a Sala 1 (Prerrogativas) de los casos de incumplimiento detectados para la generación de los requerimientos legales correspondientes.
- Modificación en el sistema a las planillas o fórmulas con solventaciones presentadas y autorizadas por Sala 1 (Prerrogativas)
- Generación de informe final y estadísticas de verificación al cumplimiento de los criterios de igualdad, paridad y alternancia de género.

A manera nada más de datos generales, para dar más o menos una idea de lo que resultado de este ejercicio, me permito compartirles los siguientes datos:

Como candidatos a presidentes municipales que encabezan las planillas, tenemos un total de 144 hombres y 122 mujeres, ¿por qué hay esa diferencia de veinte y tantos?, bueno, por los candidatos independientes, como sabemos eran 23, bueno 21 son varones y 2 son mujeres, entonces, en eso radica la diferencia numérica.

En cuanto a los integrantes de ayuntamientos, el total tenemos 1,260 hombres y 1,255 mujeres de un total de 2,515 candidatos, del total de la integración de las planillas.

De diputados de mayoría relativa tenemos un total de 96 hombres y 94 mujeres.

En total general de los registros, para que tengamos una idea general, de 5,670 candidatos, tenemos 2,839 propietarios y 2,831 suplentes y bueno estos serían los datos totales que... me falta compartirles el de diputados de representación proporcional, tenemos 63 hombres y 63 mujeres.

Entonces, bueno, el ejercicio fue exitoso, ustedes ya lo están viendo en las calles, en las campañas que están llevando a cabo todos los partidos políticos y candidatos independientes, pero el ejercicio de materia de paridad en Tamaulipas acompañando a la Comisión de Prerrogativas y a las áreas correspondientes pues fue un éxito.

Es cuanto Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Agradecemos la participación de la Consejera Quintero Rentería y le cedemos el uso de la voz ahora a la Consejera Argüello Sosa.

LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Presidente. Señor Consejero Presidente, señoras consejeras y señores consejeros electorales, Secretario Ejecutivo, representantes de los partidos políticos, representantes de los medios de comunicación y público en general.

“Atendiendo a lo establecido en el artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual señala que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el reglamento respectivo o el Consejo General; se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 24 de mayo del presente año.

Dentro de las actividades relevantes, realizadas en este periodo, se encuentran las siguientes:

A. SESIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSION Y CAPACITACIÓN.

Las consejeras y consejeros integrantes de esta Comisión y representantes de los partidos políticos, el día 8 de abril, celebraron la sesión correspondiente a ese mes, en la cual se rindió un informe y se aprobaron minutas de sesiones anteriores.

B. EDUCACION CÍVICA.

- **“Niñas y Niños Diputados 2016” (Procedimiento de insaculación)**
Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo relativas al evento “Niñas y Niños Diputados 2016” (Procedimiento de Insaculación), los días 19 de abril y 3 de mayo del presente año.

El objetivo principal de dichas reuniones fue acordar las fechas para la realización del ensayo general y del evento de “Niñas y Niños Diputados 2016” (Procedimiento de insaculación), así como la logística para estos eventos. Los días 17 y 18 de mayo se llevaron a cabo estos eventos, en los cuales participaron 45 niñas y 37 niños diputados, que cursan su educación primaria en 77 escuelas del municipio de Victoria.

El día 18 se llevó a cabo el procedimiento de insaculación, mediante el cual se designaron a 41 diputados propietarios y 41 diputados suplentes, quienes recibieron dos fotografías como diputada o diputados (una impresa y una digital), un refrigerio y un útil obsequio como recuerdo del evento.

La escolta de la escuela “Gral. Luis Caballero”, y la escolta y banda de guerra de la escuela primaria “Pedro José Méndez” también participaron y dieron un mayor realce a la ceremonia.

En este evento, las 82 diputadas y diputados de las diferentes escuelas primarias estuvieron acompañados por sus homólogos del Honorable Congreso del Estado, la Diputada Erika Crespo Castillo, Presidenta de la Comisión de Educación y el Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública; también asistieron las magistradas del Tribunal Electoral, el Fiscal de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), autoridades de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, supervisores, jefes de sector, directores de escuelas primarias y familiares.

B. DIFUSIÓN

- **Programa de radio “*Diálogos por la democracia*”**

En este periodo se produjeron 7 programas radiofónicos, en ellos se abordaron temas como: “Ecos del Primer Debate”, “Los Debates Políticos parte II”, “Entrevista con el Prof. Rogelio Treviño Salazar sobre el programa “Experiencia Democrática en la escuela”, “Entrevista a niñas y niños diputados y un gobernador”, “El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas (SIJETAM) y las últimas acciones sobre la preparación de la Jornada Electoral.

- **Producción de promocionales**

Producción de 2 promocionales, 1 para radio y 1 para televisión, relativos a la promoción del voto.

- **Portal del IETAM**

En el portal del IETAM se publicaron un total de 43 acuerdos, 6 resoluciones, además de 21 boletines de prensa, que permitieron dar mayor difusión a las actividades propias de la organización del proceso electoral.

Se publicaron las versiones digitales del Manual de Observadores Electorales y el de la edición No. 62 de la revista institucional Gaceta Electoral.

En el banner principal se ha dado difusión a las sesiones del Consejo General, Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el cumplimiento del acuerdo INE/CG220/2014 relativo a encuestas, el primero y segundo debates entre candidatos a Gobernador, así como la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla.

En la página de inicio se agregó la liga con la Plataforma Nacional de Transparencia.

- **Publicaciones en redes sociales** (Facebook Y Twitter).

Durante este periodo en las redes sociales se publicaron comentarios relacionados con Entrega Consejo General constancia de registro a candidatos a Gobernador, registros supletorios, Talleres para consejeras y consejeros electorales, Taller de Capacitación a Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales del INE, la contratación del PREP y suministro de material electoral, criterios para debate entre candidatos a diputado y presidente municipal, debates entre candidatos a Gobernador, Curso sobre el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas (SIJETAM) y sobre el evento "Niñas y Niños Diputados 2016" (Procedimiento de Insaculación).

- **Difusión de los debates**

Se enviaron las notificaciones e invitaciones a los diferentes permisionarios y concesionarios de radio y televisión, para informarles sobre la realización de los debates entre candidatos a Gobernador.

Se elaboraron y enviaron carteles para la difusión de los debates entre candidatas y candidatos a diputados y presidentes municipales, a todos los consejos electorales, organizaciones civiles y profesionales, así como diversas universidades.

C. CAPACITACIÓN

- **Materiales para la capacitación**

La Dirección de Organización y Logística Electoral y la Unidad Técnica de Sistemas elaboraron el material didáctico para la impartición del Curso sobre el Sistema de Información del desarrollo de la Jornada Electoral Tamaulipas 2016

(SIJETAM). El cual se entregó a los consejeros presidentes, secretarios y coordinadores.

- **Tercer Curso a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales**

Del 11 al 24 de mayo del presente año, se llevó a cabo el Tercer Curso a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales en las sedes de Victoria, Jaumave, Xicoténcatl, Mante, Altamira, Tampico, Madero, San Fernando, Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo, contando con la asistencia de 278 Consejeros, 49 Secretarios y 20 Coordinadores. Los temas que se trataron fueron en base al tercer apartado del Manual para Consejeros Electorales, los cuales son: Jornada Electoral, Resultados y Declaratoria de Validez de las elecciones y Recuento de Votos, Material Electoral y Capacitador Asistente Electoral, Complementación de la Recepción de Documentación y Material Electoral.

Además se llevó a cabo la capacitación sobre la Adenda de Diputados de Candidatura Común en las sedes de Altamira, Valle Hermoso y Tampico a 4 capacitadores, 1 supervisor 1 Vocal de capacitación del INE y 1 coordinadora de capacitación del INE.

- **Segundo Taller para Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales**

Del 1° al 6 de abril se impartió el “*Segundo Taller para Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales*” contando, además, con la presencia de Consejeros y Vocales de la Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, cubriendo los temas de la Jornada Electoral, el procedimiento implementado en el Sistema de Información del Desarrollo de la Jornada Electoral, y las competencias de los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales en dicho sistema, y sus competencias el día de la jornada electoral y el recuento de votos; además se realizaron prácticas del llenado de cuadernillos y actas de escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones, también se les dieron a conocer algunas de las actividades a realizar en Materia de asistencia electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral. Este curso se impartió en las sedes de Altamira, Ciudad Madero, Aldama, Matamoros, Nuevo Laredo, Río Bravo, Ciudad Victoria, Ciudad Mante y Tampico.

- **Verificaciones de gabinete del Multisistema ELEC 2016**

Se continúa con verificaciones de gabinete en el Multisistema ELEC 2016 para dar seguimiento al avance de la capacitación, entrega de nombramientos a funcionarios de mesa directiva de casilla, sustituciones y simulacros en todo el estado.

- **Curso sobre el Sistema de Información del desarrollo de la Jornada Electoral Tamaulipas 2016 (SIJETAM)**

En coordinación con la Dirección de Organización y Logística Electoral del IETAM se preparó el curso para Presidentes, Secretarios Técnicos y Coordinadores del IETAM sobre el Programa SIJETAM, mismo que se impartió del 30 de abril al 5 de mayo en las sedes de los Consejos Municipales. A este curso asistieron los 65 presidentes de los consejos distritales y municipales, así como secretarios y coordinadores, los cuales reprodujeron el curso a los Capacitadores Asistentes Electorales del INE, los días 6 y 7 de mayo del presente.

Finalmente, quiero agradecer al personal de este Instituto que hace posible la realización de estas acciones; y a los medios de comunicación les reitero mi agradecimiento por su labor constante en la difusión de los trabajos de la Comisión.”

Es cuanto Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Presidente. Le ruego al Secretario sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El vigésimo punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda abierto este punto por si alguno de los integrantes de este Consejo quiere hacer uso de la voz en el punto de asuntos generales. El compañero de Acción Nacional. ¿Alguien más que desee apuntarse?. Muy bien, le concedemos el uso de a voz al compañero representante del Partido Acción Nacional.

EL REPRESENTANTE DEL PAN: Buenas tardes. Escuchaba con atención lo que acaban de informar las Consejeras en sus respectivos informes, particularmente a esta representación le llama la atención el de la segunda participantes, no cabe duda que todos los temas enunciados tienen cierta relevancia, eso es indiscutible.

Aquí la cuestión es ¿bajo qué criterios y bajo qué razonamientos se realiza una producción de promocionales hasta el mes de abril relacionadas con la promoción del voto? y hablo lo de todos los aspectos, del jurídico, del económico, hablo también del cultural en el Estado, del sociológico y bajo todas esas perspectivas que inciden en la decisión trascendente de quien va a tomar tan trascendente decisión porque recordemos que una de las o la esencia de este Instituto es la

promoción de la democracia y ello solo se logra precisamente a través de una idónea difusión de todos y cada uno de los valores que participan y por supuesto de en tanto de la promoción del voto, entonces, por eso hago la acotación porque aquí nada más refiere en dos renglones, dos promocionales, menos de dos renglones específicamente, pero sí, al menos en esta representación le parece trascendente cuales son todos los elementos que se tienen en cuenta y bajo qué esquemas se va diseñando la difusión de la promoción del voto en los distintos medios, ¿por qué?, porque bajo, al menos esta representación así lo ha notado, si me permiten y con todo respeto la choteada frase de “todos somos IETAM”, creo que lo más trascendente es que este Instituto se aboque a la búsqueda y promoción de los verdaderos valores, incisito, que juegan aquí y no de una frase trillada de “todos somos IETAM”.

Es con relación a lo que sucedía con la participación de la Consejera, y ya que también es presidenta de la Comisión de Capacitación, igual esta representación ha sido muy enfática y puntual en cuanto a que muchas áreas específicas y aquí voy a ser puntual una vez más, la Secretaría de este Instituto, es preocupante lo que pasa, es preocupante y ojalá y todos los Consejeros tomen conciencia de ello, en la justa dimensión de la situación real y del momento histórico que vivimos en Tamaulipas al menos a práctica de la elección, del día de la jornada, que se comentan errores, tan simples, pero indudablemente, al menos en esta representación si lo llaman a la reflexión y al análisis inmediato, porque lo simple, si no se corrige y no se ajusta, que podemos pensar en lo complejo, a eso voy concretamente, sin meterme a la página porque no sé qué tan transparente sea la página del Instituto, sin ánimo de denostar, sin meterme a la página de este Instituto, si vamos a cada una de las personas que trabajan en el área de la Secretaría, que les gusta, ¿50 años acumulándolos en materia de experiencia electoral?, ¿sí?, independientemente de los Consejeros, el personal que auxilia al menos en los procedimientos sancionadores a éste, conjuntémoslo a priori, ¿les gusta 50 años de experiencia, entre el Secretario y el resto del personal?, ¿sí?, si conjuntamos a todos los de aquí, acarrearíamos que es más de un siglo de experiencia en materia electoral, pero vamos a dejarlo en 50, todos prácticamente somos abogados, todos iniciamos... cuando éramos estudiantes y empezamos a hacer nuestras primeros ejercicios en la materia, íbamos a un juzgado o a una autoridad administrativa en materia de derecho, ¿qué nos enseñaban como a b c?, nos enseñaban a costurar un expediente y a foliarlo debidamente, a b c, a menos de que no sucede eso, alguien un Juez, un Secretario, un buen Secretario, un buen Juez, le enseña al estudiante y le dice enséñale a costurar el expediente, enséñale a foliarlo, al margen de que eso tenga una cuestión de fundamento jurídico ¡eh!, bueno, insisto, esto no sucede aquí, aquí están unas copias certificadas, a lo mejor no había hilo, está bien, se entiende, lo preocupante es que no está foliado,

entonces, son copias certificadas, ¿qué sucede en este Instituto?, ¿qué necesitamos hacer?, capacitarnos, si hay un área específica, presentar una denuncia ante el Agente de Ministerio Público por falta de profesionalismo, por responsabilidad, lo que ustedes quiera o una queja ante ustedes, que ustedes mismos lo designan y sinceramente no creo que prospera, entonces, qué tendríamos que hacer para que ese profesionalismo se refleje en la situaciones más simples hasta las más complejas, decía; ojalá y tome conciencia en el momento histórico en que se encuentra el Estado, este Instituto y recuerden que los Consejeros son corresponsables de lo que sucede en la Secretaría, aquí están las copias certificadas que no están debidamente foliadas, independientemente de que esto atente contra la propia certeza jurídica y esto sucede por dos razones principales, a menos a criterio de esta representación, la falta de capacidad, imprudencia, impericia, ignorancia o el dolo, que es más preocupante, ¿por qué?, porque dice no lo folio, ¿por qué?, porque sí tengo manera de alterarlo, no quiero ni pensar en esa catástrofe, ahí están las evidencias, ahí están las circunstancias y ojalá este Instituto reflexione en la dimensión de este proceso, de este momento y se ajuste lo que se tenga que ajustar y se capacite lo que se tenga que capacitar.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, agradecemos la participación del compañero del Partido Acción Nacional y consultamos al resto de los integrantes de este Consejo si alguien más desea hacer uso de la voz en el punto de asuntos generales. La Consejera Nohemí Argüello Sosa.

LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Presidente. Sólo para comentar que finalmente estamos conscientes de la importancia de formar a una ciudadanía participativa y sabemos que no solo se logra a través de un promoción, sabemos que tenemos que hacer muchas acciones y precisamente en el informe se dio cuenta de las acciones de educación cívica que se están llevando a cabo, porque sabemos que un ciudadano que acude a las urnas, no es un ciudadano que escuchó un promocional y que reaccionó ante él, si no es un ciudadano que ha sido formado y que ha recibido diferentes experiencias que le permiten tomar una decisión que implica una mejora para su comunidad que le permite ejercer el derecho a votar, ejercer esa conciencia que tiene de su proceder de voto y de su obligación como ciudadano y de participar en unas elecciones y no nada más de las elecciones, si no en todas las actividades que tengan que ver en todas las actividades que tengan que ver en la mejora de su comunidad, esa es una comunidad participativa no nada más ir a depositar un

voto, también luego darle seguimiento a los gobierno y sabemos que la formación de una ciudadanía participativa no es una tarea de todos, la democracia y la participación cívica es una tarea que compete tanto a las autoridades como a los partidos políticos, como a sus candidatos, que tenemos una corresponsabilidad para poder estimular a los ciudadano para que participen, tomando en cuenta a que esta es una de las sesiones que está muy próxima hacia el día 5 de junio que es donde puede uno tomar la palabra, quiero hacer una invitación a todas las ciudadanas y ciudadanos para que busquen su credencial de elector, la tengan a la mano y que el día 5 de junio, este domingo que ya está muy próximo, localicen su casilla, pueden identificar ahí a los funcionarios que son sus vecinos y que estén seguros que el día que acudan a votar, va a estar ahí la casilla instalada, sus vecinos recibiendo la votación y su voto va a contar, su voto va a ser revisado y contado y esta información llegará en su momento a este Instituto para poder estar en condiciones de entregar los resultados de la elección.

Entonces, finalmente es una invitación a todos los ciudadano a que participen este domingo 5 de junio y acudan a las urnas a ejercer su derecho al voto.

Es cuanto Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera. De no haber otra participación... si el Consejero Becerra Trejo, con mucho gusto.

EL CONSEJERO ELECTORAL MRO. OSCAR BECERRA TREJO: Gracias Consejero Presidente. Nada más en relación a lo que acaba de comentar el representante del Partido Acción Nacional, yo estoy seguro que aquí no se hace con dolo, ni con mala fe, creo yo que si esos no vienen así foliados se regresen al Secretario para que se certifique.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Consulto nuevamente a los integrantes del Consejo si alguien desea hacer uso de la voz en el punto de asuntos generales.

De no ser así, le ruego al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente. El vigésimo primer punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente sesión ordinaria.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Pues una vez agotados los puntos del orden del día, de esta sesión ordinaria, siendo las 14:45 horas del día de la fecha, declarándose válidos los actos aquí aprobados. Muchísimas gracias por su presencia.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 53, ORDINARIA DE FECHA DE 27 DE JUNIO DEL 2016, LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. TANIA GISELA CONTRERAS LÓPEZ, LIC. FRIDA DENISSE GÓMEZ PUGA Y MTRO. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE.....

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JUAN ESPARZA ORTÍZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PARA CONSUL